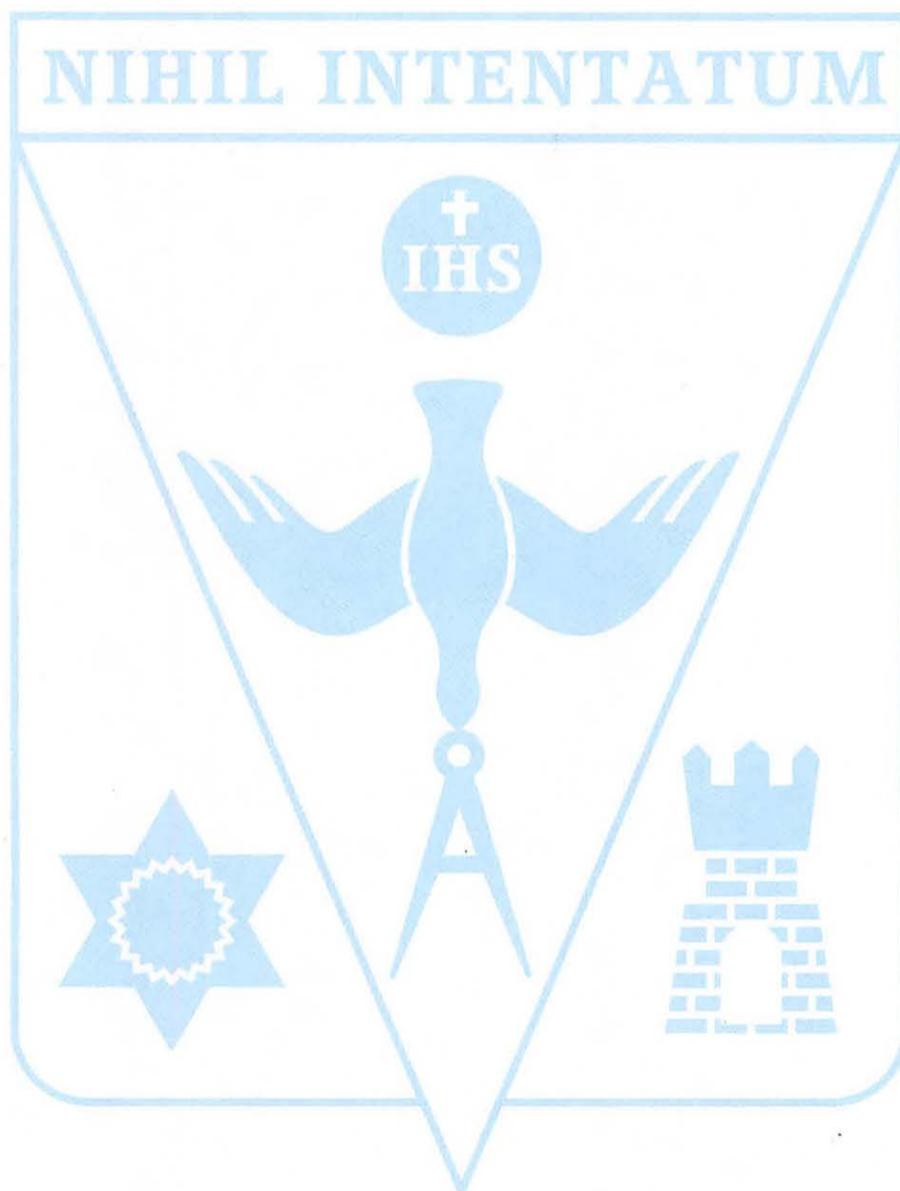




Resolución Rectoral N°: 1108/2.023

Fecha: 30/11/2.023

Objeto: APROBAR el CALENDARIO ACADEMICO DEL AÑO 2.024 – SISTEMA NO PRESENCIAL, que deberá regular las actividades académicas de las distintas Unidades Académicas de la Universidad Católica de Salta.





RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1108/2.023

En el Campo Castañares, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés:

VISTO: la necesidad de planificar las actividades académicas, en el sistema no presencial, de la Universidad Católica de Salta para el año 2.024; y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado propuestas de Calendario Académico, Sistema No Presencial, que regirá las actividades del año 2.024.

Que, en base a dichas propuestas, se ha elaborado el Calendario Académico, Sistema No Presencial, que regirá las actividades del año 2.024.

Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente y el Estatuto de la Universidad Católica de Salta.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el CALENDARIO ACADEMICO DEL AÑO 2.024 – SISTEMA NO PRESENCIAL, que deberá regular las actividades académicas de las distintas Unidades Académicas de la Universidad Católica de Salta, a saber:

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS; FACULTAD DE INGENIERÍA; FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN; ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN FÍSICA; FACULTAD DE EDUCACIÓN; FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Inicio de Actividades	01.02.24
1º y 2º Turnos de Exámenes	07.02.24 al 08.03.24
Inscripciones por materias 1º Semestre	01.02.24 al 31.03.24
Clases del Primer Semestre	04.03.24 al 22.06.24
Entrega de regularidades 1º Semestre	hasta 14.06.24
3º y 4º Turnos de Exámenes	24.06.24 al 02.08.24
Receso de Invierno	08.07.24 al 20.07.24
Inscripciones por materias 2º Semestre	22.07.24 al 31.08.24



Clases del Segundo Semestre	29.07.24 al 15.11.24
Entrega de regularidades 2º Semestre	hasta 09.11.24
5º y 6º Turnos de Exámenes	19.11.24 al 18.12.24

ARTÍCULO 2º.- Cada Unidad Académica fijará por Resolución las fechas de cada uno de los turnos de exámenes, ya que se han aprobado el comienzo y el fin de los mismos, debiendo notificar con suficiente antelación a Secretaría General y Dirección de Alumnos.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría de Comunicación Institucional, dese amplia difusión de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Formación, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, Vicerrectorado de Tecnología y Educación Digital, Vicerrectorado de Extensión e Integración Universitaria, Secretaría de Comunicación Institucional: Dirección de Alumnos, Unidades Académicas y Administrativas correspondientes, a los efectos que hubiere lugar y publicaren la Página de Distribución Interna.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, reservar el original y archivar.

INTERVINE
F A

Firma Digital

SILVIA MILAGRO ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
Documento aprobado

Firma Digital
RODOLFO GALLO CORNEJO
RECTOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
Documento aprobado